

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en pesos sin centavos)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

Presenta un saldo de \$383,309,248 al cierre del mes de diciembre de 2022, cifra superior en \$38,718,471 con respecto al mismo periodo de 2021.

Es importante mencionar que de este saldo, \$178,963,913 corresponden al Instituto, cifra que se integra de \$63,488,899 monto que se encuentra reservado para la reparación de los edificios afectados por los siniestros ocurridos en los sismos del 07 y 19 de septiembre de 2017 en Juchitán e instalaciones de Palmira respectivamente y \$115,475,014 para cubrir obligaciones tributarias, pago de laudos convenidos y gasto operativo; mientras que \$204,345,335 corresponden a recursos provenientes de convenios con fondos del CONACYT y el de Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de Energía (FOTEASE), siendo su integración la siguiente:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|---|--------------------|--------------------|
| Efectivo en Fondos Fijos | 0 | 1,030,000 |
| Bancos e Inversiones INEEL Corto Plazo | 178,963,913 | 117,490,142 |
| Subtotal Recursos Propios | 178,963,913 | 118,520,142 |
| Fondos Conacyt y Otros | 204,345,335 | 226,070,635 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 383,309,248 | 344,590,777 |

➤ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

❖ **Cuentas por cobrar**

Presenta un saldo de \$59,013,774, cifra superior en \$8,096,645 al del mismo periodo de 2021, lo anterior debido al repunte de la facturación que se tuvo en 2022; la integración de las cuentas por cobrar es la siguiente:

| Cliente | 2022 | 2021 |
|---|-------------------|-------------------|
| Comisión Federal de Electricidad | 7,572,897 | 10,029,880 |
| Petróleos Mexicanos | 6,665,508 | 0 |
| Otros | 44,775,369 | 18,729,657 |
| Subtotal de Cuentas por Cobrar INEEL | 59,013,774 | 28,759,537 |
| Fondos Conacyt y Otros | 0 | 22,157,592 |
| Total de Cuentas por Cobrar | 59,013,774 | 50,917,129 |

Se presenta el desglose de cuentas por cobrar por antigüedad de saldos:

| Clientes | 2021 | Antigüedad a 90 días | Antigüedad a 180 días | Antigüedad a 365 días | Más de 365 |
|--------------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------|
| Total de Clientes | 59,013,774 | 8,895,514 | 10,496,538 | 21,086,317 | 18,535,405 |

❖ **Documentos por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2022 no se tuvo documentos pendientes de cobro.

❖ **Deudores Diversos**

Presenta un saldo de \$3,352,162, cifra inferior en (\$2,856,375) a la del mismo periodo de 2021, y su integración es la siguiente:

- El rubro de Deudores Diversos empleados, presenta un saldo de \$2,195,476, cifra inferior en (\$1,900,595), con respecto al mismo periodo de 2021, este saldo se integra principalmente por los pagos de ministraciones de Becarios los cuales se amortizarán hasta que éstos concluyan sus estudios y se reintegren al Instituto, así como anticipos de viáticos pendientes al cierre del ejercicio.
- El rubro de Otros Deudores, presenta un saldo de \$1,156,686 que corresponde al registro del monto de la estafa telefónica efectuada al Departamento de Tesorería el 17 de febrero de 2021, dicho evento fue denunciado ante la Fiscalía del Estado y el Órgano Interno de Control, por lo que se está en espera de la determinación de las responsabilidades administrativas que en su caso hubiere.

❖ IVA Acreditable

Al 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo de \$3,639,383, cifra superior en \$1,574,249 a la del mismo periodo de 2021, este saldo corresponde al IVA acreditable; su acreditamiento y traspaso se realiza conforme a lo efectivamente pagado, como lo establece la Ley del IVA.

El saldo del rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes está compuesto de la siguiente manera:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|---|-------------------|-------------------|
| Cuentas por Cobrar | 59,013,774 | 50,917,129 |
| Deudores Diversos | 3,352,162 | 6,208,537 |
| Impuesto al Valor Agregado | 3,639,383 | 2,065,134 |
| Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 66,005,319 | 59,190,800 |

❖ Seguros

Presenta un saldo de 0 pesos, toda vez que al cierre del ejercicio se amortizó en su totalidad el seguro de bienes patrimoniales.

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Sin información que revelar.

➤ Inversiones Financieras

❖ Inversión de Recursos

El Instituto realiza la inversión de las disponibilidades financieras conforme a los “Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1º de marzo de 2006, así como a su Anexo “A”, donde se establecen las calificaciones mínimas de las sociedades de inversión; al Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expiden los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de agosto de 2010 y al Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado el 11 de febrero de 2020.

En este sentido los recursos del Instituto son invertidos con disponibilidad diaria e inversión a la vista, según el saldo disponible.

❖ Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo de \$529,811, monto que no es suficiente para sufragar los compromisos objeto del Fideicomiso Laboral; por lo que es necesario aportar recursos al patrimonio a fin de incrementarlo y pueda estar en condiciones de hacer frente a los compromisos, adicionalmente se debe promover ante el personal que pueda acceder a la pensión del Seguro Social su retiro a fin de reducir la presión del gasto en este fideicomiso, toda vez que se tiene pendiente de pago finiquitos al personal que realizó su trámite de jubilación durante los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021; no omitiendo mencionar que durante 2022 se tuvo una mayor presión de gasto derivado del personal que se retiró y cumplió con los requisitos de jubilación.

La integración de Fideicomisos es la siguiente:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|--|----------------|-------------------|
| Fideicomiso del Fondo de Primas de Antigüedad, Beneficios al Retiro y Jubilaciones | 529,811 | 10,946,987 |
| Total Fideicomisos | 529,811 | 10,946,987 |

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

▪ Integración de los Bienes Muebles

| Concepto | 2022 | 2021 |
|---|--------------------|--------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 69,138,456 | 70,840,807 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 4,232,965 | 4,673,299 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta | 184,058,505 | 184,089,463 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 4,756,289 | 4,756,289 |
| Suma de Bienes Muebles | 262,186,215 | 264,359,858 |
| Revaluación de los Bienes Muebles | 269,371,210 | 270,358,853 |
| Total de activo fijo neto | 531,557,425 | 534,718,711 |

▪ Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

| Registro Contable | Valor de la relación de Bienes Muebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 531,557,425 | 531,557,425 | 0 |

- **Integración de los Bienes Inmuebles**

| Concepto | 2022 | 2021 |
|--|--------------------|--------------------|
| Terrenos | 121,341,078 | 121,341,078 |
| Edificio no habitacionales | 311,309,992 | 311,309,992 |
| Subtotal de Bienes Inmuebles | 432,651,070 | 432,651,070 |
| Infraestructura | 0 | 0 |
| Subtotal de Infraestructura | 0 | 0 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 0 | 0 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 0 | 0 |
| Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 432,651,070 | 432,651,070 |
| Revaluación de los Bienes Inmuebles | 398,571,671 | 398,571,671 |
| Total de activo fijo neto | 831,222,741 | 831,222,741 |

- **Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.**

| Registro Contable | Valor de la relación de Bienes Muebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 831,222,741 | 831,222,741 | 0 |

- ❖ **Depreciación Histórica y Revaluada Acumulada**

Presenta un saldo acumulado al 31 de diciembre de 2022 de (\$843,549,827), como resultado de la aplicación de los porcentajes que señala la Ley del ISR, para el reconocimiento del valor de la pérdida por el uso o desgaste de los bienes muebles e inmuebles, así como la aplicación del Lineamiento Contable “D.- Reexpresión” del Manual de Contabilidad Gubernamental, antes NIFGG SP 04, “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal”.

- ❖ **Estimaciones y Deterioros**

Al 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de (\$16,902,614), cifra superior a la del mismo periodo de 2021 por (\$2,178,852), debido a que se realizó el análisis de las cuentas de difícil cobro, se tuvo como resultado los incrementos durante el ejercicio de 2022. Es importante mencionar que se continuará con el seguimiento a efecto de ajustar la reserva de cuentas incobrables. Este saldo está integrado por las facturas de los siguientes clientes: Centro de Proyectos Tamaulipas, A.C. (1), Roma M Cogeneración S.A. de C.V. (4), Engevix de México, S.A. de C.V. (2), Igsa S.A. de C.V. (1), Hermosun, S. de R.L. de C.V. (1), Biome Technologies Inc. (5), Valorización de Residuos Sólidos Urbanos de México, S.A. de C.V. (1), Ingeniería e Infraestructura Industrial Eléctrica (IIIE) (1), Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos

CUENTA PÚBLICA 2022

(1), CFE Generación II EPS (1), Fabricante de Equipo Eléctrico Nacional (1), Operadora SELMEC, S.A. de C.V. (1), Cockerill Maintenance & Ingenieere de México (1), Maquinaria y Herramientas Industriales (1), Cogeneración de Energía Limpia de COSOL (1), Contrato de Fideicomiso Irrevocable de A (1), PROTECSA Ingeniería, S.A. de C.V. (5) y 3 becarios: Antonio Máximo Lozada, Miguel Ángel Jacobo Cambray y Jonathan Ivan Ramírez Gutiérrez.

No se omite mencionar que las “Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la Entidad” fueron aprobadas por la H. Junta Directiva en su sesión 27 ordinaria, realizada el 23 de agosto de 2022 presente año y la integración del Comité se llevó a cabo el 22 de septiembre de 2022.

❖ Otros Activos

Presenta un saldo de \$216,045, cifra similar a la del mismo periodo de 2021, este importe incluye el ajuste efectuado por la Comisión Federal de Electricidad al Instituto, por el cambio de tarifa a media tensión.

PASIVO

➤ Proveedores

Presenta un saldo de \$0, lo anterior como resultado de efectuar los pagos en su totalidad al cierre del ejercicio.

Se presenta el desglose de proveedores por antigüedad de saldos:

| Proveedores | 2022 | Antigüedad a 90 días | Antigüedad a 180 días | Antigüedad a 365 días | Más de 365 |
|-----------------------------|----------|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|
| Total de Proveedores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

➤ Proveedores de Bienes Inmuebles y Muebles

Presenta un saldo de 0 pesos, toda vez que no se ejercieron recursos en los rubros de adquisiciones de bienes y obra pública.

➤ Impuestos, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo del INEEL

❖ Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Presenta un saldo de \$21,251,521, cifra superior en \$9,540,768 a la del mismo periodo de 2021, originado por el IVA pendiente de pago y el IVA por pagar, el cual se entera conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

❖ **Otras retenciones y contribuciones**

Presenta un saldo de \$41,230,258, cifra inferior en (\$6,405,950) con respecto al mismo periodo de 2021, dicho saldo se integra del ISR de salarios, así como por las provisiones para el pago de cuotas de Seguridad Social, INFONAVIT y SAR.

Es importante informar que al cierre del mes de diciembre no se tienen adeudos por el pago de impuestos federales y cuotas de seguridad social.

Con el oficio 500-39-00-03-02-2022-1291 de fecha 07 de julio de 2022 recibido por medios electrónicos, la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1" con sede en Morelos, ordenó ejercer facultades de comprobación al INEEL con la orden número PGM2800019/22 por el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2021, misma que se encuentra en proceso.

Es necesario mencionar que, el Instituto no puede realizar convenios de pagos con el SAT, debido a que esa autoridad requiere garantizar con bienes muebles o inmuebles y dicho requisito se contrapone con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la Ley General de Bienes Nacionales, toda vez que los bienes del INEEL son inembargables.

La integración del rubro Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra de la siguiente forma:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| Proveedores | 0 | 0 |
| Impuesto al Valor Agregado | 21,251,521 | 11,710,753 |
| Otras retenciones y contribuciones | 41,230,258 | 47,636,207 |
| Cuentas por pagar a corto plazo | 62,481,779 | 59,346,960 |

❖ **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Presenta un saldo de \$74,998,775, cifra superior en \$20,583,776 a la del mismo periodo de 2021, el cual se integra principalmente por los pasivos de finiquitos y liquidaciones, así como retenciones a empleados por concepto de créditos de INFONAVIT, FONACOT y otros.

❖ **Fondos en Administración a Corto Plazo**

El saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$198,958,834, cifra inferior en (\$44,074,414) a la del mismo periodo de 2021, dichos recursos provienen de convenios celebrados entre el INEEL y los Fondos, los cuales son registrados conforme al manual para la administración de recursos de fondos de CONACYT y otros Fondos como el FOTEASE.

❖ **Otras Provisiones a Corto Plazo**

Presenta un saldo de \$656,879, cifra inferior en (\$5,099,442) a la de diciembre de 2021, esta provisión se integra por gastos de energía eléctrica y telefonía.

La integración del rubro de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2022

| Concepto | 2022 | 2021 |
|--|--------------------|--------------------|
| Otra cuentas por pagar a corto plazo | 74,998,775 | 54,414,999 |
| Fondos en Administración a corto plazo | 198,958,834 | 243,033,248 |
| Otras provisiones a corto plazo | 656,879 | 5,756,322 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | 274,614,488 | 303,204,569 |

❖ Estimación para Jubilación y Retiro Voluntario

Al 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$365,739,177 cifra superior en \$40,168,721 a la del ejercicio anterior, derivado de la aplicación a resultados de la provisión de jubilación y retiro voluntario por \$51,600,336 en el rubro de servicios personales.

El Contrato Colectivo de Trabajo, estipula diversas obligaciones a favor de los trabajadores por concepto de jubilaciones, derechos de antigüedad, compensaciones, indemnizaciones por despido bajo ciertas circunstancias y por incapacidad y muerte, mismas que por política de la entidad también son aplicables al personal de confianza.

El Lineamiento Contable “E.- Obligaciones Laborales” del Manual de Contabilidad Gubernamental, antes la NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del periodo, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado de naturaleza desfavorable.

Considerando lo anterior, la provisión registrada en el ejercicio 2022 asciende a \$51,600,336 (\$28,022,817 en 2021).

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y demás beneficios por retiro mencionados, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2022.

Es importante mencionar que el pasivo laboral al cierre de 2022 determinado por despacho independiente, asciende a \$1,077,286,424.

| Concepto | 2021 | 2022 | Variación |
|---|----------------------|----------------------|---------------|
| Prima de Antigüedad y Separación Voluntaria | 434,241,968 | 392,839,353 | -9.53% |
| Indemnizaciones por Despido | 1,705,710 | 1,456,253 | -14.62% |
| Pensiones | 736,684,091 | 682,990,818 | -7.29% |
| Total | 1,172,631,769 | 1,077,286,424 | -8.13% |

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de gestión

El total de ingresos devengados por concepto de venta de proyectos al cierre del mes de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$278,209,860, cifra superior en \$137,505,308 con respecto al mismo periodo de 2021, su integración es la siguiente:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| CFE Acordados | 0 | 37,256,358 |
| Comisión Federal de Electricidad | 167,039,894 | 61,158,411 |
| Centro Nacional de Control de Energía | 14,749,440 | 19,618,594 |
| PEMEX | 6,421,328 | 382,940 |
| Otros | 89,999,198 | 22,288,249 |
| Suma de Ingresos | 278,209,860 | 140,704,552 |

Las Transferencias del Gobierno Federal al mes de diciembre de 2022 fueron de \$458,735,983, cifra inferior en (\$145,201,408) a la del mismo periodo de 2021, estas se recibieron conforme al calendario de transferencias autorizado, no se omite mencionar que, estas transferencias incluyen recursos adicionales que se recibieron con apoyo de SENER y SHCP para cubrir gastos de operación por \$23,000,000 así como \$127,100,000 para atender las presiones de gasto del capítulo de servicios personales de fin de año, mismas que fueron registradas mediante las adecuaciones 2022-18-411-197, 2022-18-411-526, 2022-18-411-597, 2022-18-411-787, 2022-18-TOK-784.

El rubro de otros ingresos presenta un saldo de \$37,436,218 cifra inferior en (\$3,545,620), al mismo periodo de 2021, debido a una menor restitución de gastos de proyectos financiados por fondos.

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Los egresos a nivel devengado al cierre del mes de diciembre de 2022 sumaron \$774,382,061, cifra inferior en (\$11,241,720) con respecto al mismo periodo de 2021 y su integración es la siguiente:

❖ Servicios Personales

Este rubro presenta un saldo de \$648,538,258, cifra superior en \$8,842,252 al del mismo periodo de 2021, debido principalmente al incremento en el rubro de sueldos y otras prestaciones al CCT, así como la aplicación de la reserva de jubilación y retiro voluntario por \$51,600,336.

❖ Materiales y Suministros

Este rubro presenta un saldo de \$11,253,790, cifra inferior en (\$2,735,137) a la del mismo periodo de 2021, el monto corresponde a la compra de insumos para el desarrollo de proyectos productivos, que permiten generar recursos propios a la institución para su gasto de operación.

❖ **Servicios Generales**

Este rubro presenta un saldo de \$96,350,010, monto inferior en (\$16,287,709) al del mismo periodo de 2021, originado principalmente por un menor gasto para atender el desarrollo de funciones del Instituto, no obstante lo anterior, el rubro de erogaciones por resoluciones presenta un incremento debido al pago de laudos notificados por la autoridad competente; es importante mencionar que, derivado de las gestiones realizadas se logró negociar el pago de éstos en parcialidades, situación que permitió disminuir la presión de gasto al no realizar los pagos en una sola exhibición y evitar el posible embargo de cuentas bancarias.

❖ **Ayudas Sociales**

Presenta un saldo de \$0.

❖ **Depreciación**

Este rubro presenta un saldo de \$18,240,003, cifra inferior en (\$1,061,126) a la del mismo periodo de 2021, representa la aplicación de los porcentajes de la LISR para el deterioro de los activos.

❖ **Resultado del Ejercicio**

El resultado al 31 de diciembre de 2022 fue cero, debido a la aplicación de la reserva de jubilación y retiro voluntario por \$51,600,336, lo anterior para dar cumplimiento al Lineamiento Contable “E” de “Obligaciones Laborales”, mismo que en su numeral 2 menciona ...”En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores; sin embargo, para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado “A” deberán apegarse a los establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF) en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, NO IMPLIQUE LA DETERMINACIÓN DE UN RESULTADO DEL EJERCICIO DE NATURALEZA DESFAVORABLE”.

No se omite mencionar que aun cuando en 2022 se tuvo una mayor facturación de ingresos, éste fue inferior al gasto operativo de funcionamiento mínimo indispensable para la operación del Instituto, por lo que se continuarán con las medidas de reducción del gasto en aquellas actividades no sustantivas para el Instituto, así como continuar priorizando el gasto para el desarrollo de proyectos durante el ejercicio fiscal 2023.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ **Donaciones**

Este rubro presenta un saldo de \$103,414,661, cifra similar a la de 2021.

➤ **Superávit por Revaluación**

Este saldo de \$262,162,009 corresponde al reconocimiento de la desconexión financiera por no existir entorno inflacionario, de acuerdo al Lineamiento Contable “D.- Reexpresión” del Manual de Contabilidad Gubernamental, antes “NIFGG SP 04”, “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Reexpresión”.

➤ **Ajustes por Cambios de Valor**

Este rubro presenta un monto de \$405,980,278, misma cifra de 2021, incluye el registro del avalúo practicado en el ejercicio de 2017 por el INDAABIN, sobre los terrenos y edificios propiedad del INEEL, así como la aplicación del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, es importante mencionar que el Instituto realiza el registro contable de sus bienes con apego a las principales reglas de registro y valoración del patrimonio.

➤ **Resultado de Ejercicios anteriores**

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto acumula desahorros por (\$611,121,499), es importante mencionar que con este nivel de pérdidas acumuladas el Patrimonio del INEEL continúa decreciendo, lo que en su caso puede comprometer el postulado básico de contabilidad Gubernamental de Existencia Permanente.

➤ **Patrimonio total**

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto presenta un patrimonio total de \$249,552,704.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ **Efectivo o Equivalentes**

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la Norma de Información Financiera B-2 “Estado de Flujos de Efectivo” (NIF B-2), que sustituye al Boletín B-12 “Estado de Cambios en la Situación Financiera”, vigente hasta el 31 de enero de 2007, por lo que el Instituto decidió adoptar de manera supletoria dicha norma, obteniendo la autorización para su adopción mediante oficio No. 309-A-II-910/2010 de fecha 23 de enero de 2010, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal.

El Organismo ha decidido presentar el Estado de Flujo de Efectivo por el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el resultado del ejercicio y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

Los saldos de la disponibilidad bancaria al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integran como sigue:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|--|--------------------|--------------------|
| Efectivo en Fondos Fijos | 0 | 1,030,000 |
| Bancos e Inversiones INEEL Corto Plazo | 178,963,913 | 117,490,142 |
| Subtotal Recursos Propios | 178,963,913 | 118,520,142 |
| Fondos Conacyt y Otros | 204,345,335 | 226,070,635 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 383,309,248 | 344,590,777 |

Cabe aclarar que, el saldo total por \$178,963,913 de recursos propios del Instituto, incluye \$63,488,899 correspondientes a la indemnización de los siniestros ocurridos con los sismos del 07 y 19 de septiembre de 2017 en Juchitán e instalaciones del INEEL en

CUENTA PÚBLICA 2022

Palmira respectivamente, por lo tanto, el disponible para cubrir la operación del Instituto es por \$115,475,014 con lo que se cubrirán los impuestos, cuotas de seguridad social, laudos y gasto operativo del inicio del ejercicio 2023.

❖ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.**

| CONCEPTO | DICIEMBRE 2022 | DICIEMBRE 2021 |
|--|--------------------|--------------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios | 0 | 0 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan efectivo | | |
| Depreciación | 18,240,003 | 19,301,129 |
| Intereses a favor devengados (Recursos Propios) | 7,236,900 | 2,705,049 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 5,781,510 | (6,634,269) |
| Disminución en proveedores | (24,079,104) | (17,168,726) |
| Impuestos pagados | 3,134,817 | 1,733,187 |
| Provisiones de gasto de servicios personales | (5,099,442) | (933,350) |
| Provisión de Jubilación y Retiro Voluntario | 40,757,187 | 22,773,426 |
| Flujos netos de Efectivo de Actividades de Operación | 45,971,871 | 21,776,446 |
| Intereses cobrados por recursos propios | (7,236,900) | (2,705,049) |
| Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles | (16,500) | 156,886 |
| Flujos netos de Efectivo en Actividades de Financiamiento | (7,253,400) | (2,548,163) |
| Efectivo Excedentes | 38,718,471 | 19,228,283 |
| Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 344,590,777 | 325,362,494 |
| Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio | 383,309,248 | 344,590,777 |

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

| CONCEPTO | 2022 |
|--|--------------------|
| Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables | |
| 1. Ingresos Presupuestarios | 746,131,761 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | 28,250,300 |
| Ingresos Financieros | |
| Incremento por variación de inventarios | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | |
| Disminución del exceso de provisiones | |
| Otros ingresos y beneficios varios | 302,291 |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 27,948,009 |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | 774,382,061 |
| Aprovechamientos patrimoniales | |
| Ingresos derivados de financiamientos | |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1+2-3) | 774,382,061 |
| Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables | |
| 1. Total de egresos presupuestarios | 707,413,291 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | 54,934,484 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | |
| Materiales y Suministros | |
| Mobiliario y equipo de administración | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | |
| Vehículos y equipo de transporte | |
| Equipo de defensa y seguridad | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | |
| Activos biológicos | |
| Bienes inmuebles | |
| Activos intangibles | |
| Obra pública en bienes propios | |
| Acciones y participaciones de capital | |
| Compra de títulos y valores | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | |
| Amortización de la deuda pública | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | |

CUENTA PÚBLICA 2022

| CONCEPTO | 2022 |
|---|--------------------|
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | 54,934,484 |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | 121,903,254 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 18,240,003 |
| Provisiones | 92,525,247 |
| Disminución de inventarios | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | |
| Otros Gastos | 11,138,004 |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | 774,382,061 |

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1 Notas de Orden Contable y Presupuestarias

➤ Contables

El Instituto para efectos de control, registra las patentes y derechos de autor de su propiedad, a valor de un peso, lo anterior con el fin de preservar el acervo de la investigación realizada, derivada de los proyectos de infraestructura realizados por el INEEL, en beneficio del Sector Eléctrico, al 31 de diciembre de 2022 cuenta con 941 registros de propiedad intelectual integrados de la siguiente forma: 51 patentes, 2 patentes internacionales, 865 derechos de Autor, 15 marcas, 6 diseños industriales y 2 modelos de utilidad.

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto cuenta con 96 juicios, de los cuales 6 son administrativos, 2 son juicios civiles y mercantiles fincados en contra del INEEL y 88 de carácter laboral. El monto total de la contingencia de juicios asciende a \$129,511,116, al tratarse de juicios en proceso de resolución ante los tribunales correspondientes, no es posible conocer su resultado final.

➤ Presupuestarias

El Instituto registra en cuentas de orden presupuestal los ingresos y egresos, conforme a los tiempos presupuestales aplicables a cada uno de los rubros que integran los tiempos presupuestales, tales como Asignado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

➤ **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento, es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar a la toma de decisiones en periodos posteriores.

➤ **Panorama Económico y Financiero**

Al cierre del mes de diciembre de 2022, la situación económica-financiera ha comenzado a mejorar debido a las acciones que se realizaron durante el ejercicio, consistentes en el redimensionamiento de la plantilla laboral, privilegiar el gasto para el desarrollo de proyectos, aplicar medidas de ahorro, realizar reuniones semanales con la CFE, ofertar servicios con potenciales clientes, lo anterior permitió incrementar la facturación, por otra parte al cierre del ejercicio con el apoyo de la SENER y SHCP, se recibieron recursos fiscales adicionales lo que contribuyó a cubrir las presiones de gasto operativo de fin de año, por otra parte durante todo 2022 se enteraron en tiempo y forma los impuestos y cuotas de seguridad social, por lo que no se tienen adeudos al cierre del ejercicio, adicionalmente con los recursos disponibles se tienen cubierto el entero de impuestos del mes de diciembre que se efectúa en el mes de enero 2023.

No se omite mencionar que la situación económica que ha tenido el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, se ha informado de manera puntual, a las Autoridades Superiores de la SENER y de la SHCP, la H. Junta Directiva, COCODI y Reuniones de Seguimiento Presupuestal, donde participan representantes de SENER, SHCP, SFP y el Órgano Interno de Control en el INEEL, lo anterior a efecto de que actúen y tomen las medidas concernientes para apoyar al Instituto.

Por último, la situación financiera, laboral y fiscal continuará siendo informada, mientras no se alcance un nivel óptimo de ingresos que permitan cubrir el gasto operativo, a SENER y SHCP para en su caso gestionar los apoyos necesarios a fin de mantener la operación del Instituto, así mismo se mantendrán las medidas de ahorro y ajuste en la plantilla de personal para efficientar los recursos financieros, materiales y humanos, con el objetivo de lograr la estabilización del Instituto.

➤ **Autorización e Historia**

❖ **Fecha de modificación**

Mediante Decreto del 24 de diciembre de 2015, se publicó la Ley de Transición Energética, la cual tiene por objeto regular el aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes; es necesario hacer mención que, derivado de la promulgación de esta Ley, el 24 de junio de 2016 se publicó en el DOF el

DECRETO por el que el Instituto de Investigaciones Eléctricas se convierte en el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL).

Dicha modificación no afecta el patrimonio, derechos y obligaciones que tenga contraídos el Instituto a la fecha del cambio.

Con fecha 04 de agosto de 2016, se instaló la Junta Directiva del INEEL, dando cumplimiento al Artículo 3° Transitorio del Decreto de fecha 24 de junio de 2016.

❖ **Antecedentes Históricos**

El Instituto de Investigaciones Eléctricas, Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, fue creado por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de diciembre de 1975, modificado mediante Decreto publicado en el DOF el 30 de octubre de 2001.

❖ **Principales cambios en su estructura**

Mediante el Decreto del 30 de octubre de 2001, se establece que las áreas en las cuales el Instituto participa, no solo comprende la Industria eléctrica, sino aquellas que le son afines, incluyendo tanto a los que forman parte de la iniciativa privada, como a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios. Así como precisar las áreas en las que se requiere impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías y contribuir a la formación de capital humano especializado.

Con el acuerdo publicado en el DOF de fecha 22 de noviembre de 2001, la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología reconocen al Instituto de Investigaciones Eléctricas, como Centro Público de Investigación.

Como parte de la reestructura organizacional, misma que mandató la nueva Ley de Transición Energética, el pasado 07 de octubre de 2016, se eligieron a tres representantes de Universidades o Centros de Investigación para integrar la Junta Directiva del INEEL.

➤ **Organización y Objeto Social**

❖ **Objeto Social y Principal Actividad**

Derivado del cambio, el Instituto tiene por objeto coordinar y realizar estudios y proyectos de investigación científica o tecnológica con instituciones académicas, de investigación, públicas o privadas, nacionales o extranjeras en materia de energía, promover y difundir criterios, metodologías y tecnologías para la prevención de la contaminación en la industria eléctrica, así como contribuir en la formación de especialistas e investigadores en las áreas de la industria eléctrica e industrias afines.

❖ **Ejercicio Fiscal**

Las presentes notas corresponden al periodo acumulado a diciembre del ejercicio fiscal 2022.

❖ **Régimen Jurídico**

El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, es un Organismo Público Descentralizado, perteneciente a la Administración Pública Federal, por tal motivo es sujeto a la Normatividad Gubernamental, respecto a sus obligaciones laborales, estas se rigen por el apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley del Seguro Social y la Ley de

INFONAVIT, es responsable solidario del Servicio de Administración Tributaria de la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta de Salarios y retención del Impuesto al Valor Agregado.

❖ **Consideraciones Fiscales**

• **Impuesto al Valor Agregado**

El Instituto está obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por la prestación de los servicios que realiza, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

• **Impuesto sobre la Renta**

El Instituto al formar parte de la Administración Pública Federal, no es causante del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que de conformidad con lo establecido en el Artículo 79 fracción XXIII tributa como Persona Moral no Contribuyente, por lo tanto, no es sujeto de la determinación de la base para el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades.

❖ **Estructura Organizacional Básica**

Conforme al Artículo cuarto y sexto transitorios del Decreto por el que se modifica el Instituto, publicado el 24 de junio de 2016 y mientras no se emita una nueva estructura, el Instituto conservará la estructura vigente, la cual está conformada por una Dirección General, 4 Direcciones Técnicas, 2 Direcciones Administrativas, un Órgano Interno de Control, 15 Gerencias Técnicas y 9 Gerencias Administrativas.

❖ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Instituto cuenta con un Fideicomiso; es el Fideicomiso para el plan de prima de antigüedad, beneficios al retiro y jubilaciones del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, el Instituto tiene la obligación de otorgar a sus empleados el beneficio correspondiente a la prima de antigüedad y de la misma manera conforme a lo establecido en las cláusulas 53, inciso b) y 71 del Contrato Colectivo de Trabajo SUTERM, proporcionar a sus trabajadores, beneficios de separación voluntaria, fallecimiento, incapacidad permanente y jubilaciones. Este fondo se tiene contratado con la División Fiduciaria de Banco Santander, S.A.

Con la finalidad de contar con los recursos necesarios para solventar los beneficios descritos anteriormente, el Instituto creó un Fondo en respaldo de las obligaciones, conforme al artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 y mediante el oficio No. 312.A.E.078, de fecha 20 de enero de 2005, la SHCP a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Subsecretaría de Egresos y previa opinión de la Unidad de Política y Control Presupuestario, otorgó la autorización presupuestaria a que se refiere la fracción V del artículo 164 del Manual de Normas Presupuestarias.

Con oficio No. 529-II-DLCF-167 de fecha 30 de noviembre de 2005, la Procuraduría Fiscal de la Federación, a través de la Subprocuraduría Fiscal de Legislación y Consulta, emitió la autorización jurídica para llevar a cabo la formalización del Fideicomiso, a que se refiere la fracción VII del Artículo 164 del Manual de Normas Presupuestarias.

Es importante resaltar que, con la abrogación del Manual de Normas Presupuestarias, la operación de dichos fideicomisos se rige actualmente por el Capítulo XVI, artículos 213, 214, 215 y 216 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El patrimonio aportado al 31 de diciembre de 2021, ascendió a \$189,057,907. Los fondos de este fideicomiso a la fecha se constituyen con aportaciones del Fideicomitente y con los rendimientos que se obtienen por la inversión de los fondos líquidos del patrimonio aportado, reflejando al 31 de diciembre de 2022 un saldo de \$529,811 monto insuficiente para atender las obligaciones contraídas.

❖ Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las políticas contables que sigue el Instituto están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), Norma General de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG), las cuales requieren que la administración del Instituto efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración del INEEL considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales, lo que permite evaluar al INEEL conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

Con fecha 31 de enero de 2008, el H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009, esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.
- La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de Enero de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

➤ **Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas contables están reguladas por la normatividad gubernamental aplicable al Instituto, el Decreto por el que el IIE se convierte en el INEEL, las disposiciones legales y administrativas del IIE, seguirán vigentes para el INEEL, las instrucciones que ha recibido de las autoridades, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Específicas de Información Financieras Gubernamental para el Sector Paraestatal y de manera complementaria y supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable y previamente autorizado por la autoridad correspondiente.

- **Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera**

De conformidad con la NIFGG SP 04, “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto ha quedado clasificado dentro del apartado “D”, como una entidad paraestatal no lucrativa, que no está sujeta a criterios de rentabilidad, cuyos recursos de operación y de inversión provienen parcialmente de las Transferencias que le otorga el Gobierno Federal, previa aprobación de su presupuesto anual, para gastos de operación e inversión.

El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias es una prestadora de servicios con carácter científico y tecnológico en la industria eléctrica, ubicada dentro del sector de energía y cumple una clara función social y de investigación, por tanto, su eficiencia y productividad no son medidas en términos de rentabilidad financiera, por lo que el Instituto solo reconoce los efectos de la inflación en el rubro de inmuebles, maquinaria y equipo, su depreciación acumulada y del ejercicio de acuerdo a la NIFGG SP 04 y no

conforme a lo establecido en la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera, la cual también requiere, en periodos de alta inflación, el reconocimiento de dichos efectos en los componentes del Patrimonio y en el Estado de Resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los Estados Financieros comparativos a cifras de cierre del último balance.

- **Estimación para cuentas incobrables**

El Instituto, anualmente analiza las cuentas por cobrar y procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, atendiendo en primer término a lo dispuesto por las “Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la Entidad” aprobadas por su Junta Directiva.

- **Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores**

Los lineamientos establecidos en Lineamiento Contable “E.- de “Obligaciones Laborales”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son de aplicación obligatoria para el Instituto. De acuerdo con dicho Lineamiento, el Instituto debe registrar una provisión para obligaciones laborales, siempre y cuando esto no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Los pagos por concepto de prima de antigüedad, se registran contra la reserva correspondiente. Las relaciones de trabajo entre el Instituto y el personal, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

- **Ingresos por Servicios**

Los ingresos que obtiene el Instituto se derivan de la venta de proyectos de investigación los cuales se registran conforme se conoce la facturación y se reconocen en el Estado de Actividades.

- **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

Sin información que revelar

- **Reporte Analítico del Activo**

- ❖ **Inmuebles, Maquinaria y Equipo**

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo son registradas a su valor de adquisición y las donaciones a su valor de factura y/o avalúo y se actualizaron con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México hasta el 31 de enero de 2007, por entrar la economía en esa fecha en un entorno no inflacionario, tal como lo indica la NIFGG SP 04, a partir de 2012, los bienes inmuebles se registran a su valor razonable de acuerdo con el avalúo practicado por el INDAABIN. (ver nota 5, segundo párrafo).

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con las tasas indicadas a continuación, aplicadas a los valores actualizados:

| | |
|---|-----|
| Edificios | 5% |
| Equipo e instrumental para la investigación | 10% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% |

| | |
|---------------------------------|-----|
| Equipo de comunicación | 10% |
| Laboratorio móvil | 10% |
| Planta y subestaciones | 10% |
| Biblioteca | 10% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Equipo de cómputo | 30% |
| Equipo de taller y herramientas | 35% |

❖ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El fideicomiso del Instituto es reportado en el ramo 18, a través de la Secretaría de Energía, el cual se encuentra registrado en el módulo de fideicomisos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

- “Fondo de Primas de Antigüedad, Beneficios al Retiro y Jubilaciones del IIE”, con clave 200618TOK01453.

❖ **Reporte de la Recaudación**

Sin información que revelar

❖ **Información sobre la Deuda y el Reporte de la Deuda**

Sin información que revelar.

❖ **Calificaciones otorgadas**

Sin información que revelar.

❖ **Proceso de Mejora**

El Instituto se encuentra certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y no Discriminación, así como tener el distintivo SAST-001-IMCN-2005;

Participa de forma Voluntaria en el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) ante la STPS con el folio de registro 17/3866/2017 que tiene como finalidad obtener el Reconocimientos de "Empresa Segura" al contar y operar un sistemas de administración en materia de seguridad y salud en el trabajo, con base en estándares nacionales e internacionales, favoreciendo el funcionamiento de centro de trabajo, al obtenerse el reconocimiento se disminuye la prima de riesgo ante el IMSS.

Se cuenta con el sello Distintivo Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA), que es un programa voluntario para que las empresas implementen estrategias y acciones para mejorar la salud, seguridad y bienestar de las personas trabajadoras, así como la productividad y calidad en los centros de trabajo

El INEEL, al formar parte de la Administración Pública Federal, se encuentra sujeto a llevar un presupuesto basado en resultados, por lo que le es aplicable la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los indicadores Estratégicos.

➤ **Información por Segmentos**

Sin información que revelar.

➤ **Eventos Posteriores al Cierre**

Con fecha 02 de febrero de 2023, se formalizó el convenio de extinción de este Fideicomiso entre el INEEL y el Fiduciario Santander, lo anterior conforme al acuerdo 01.01.22 de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Técnico de este Fideicomiso celebrada el 24 de noviembre de 2022, lo anterior con fundamento en los artículos 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, fracción II; 221 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Lo anterior como derivado del demerito económico que ha tenido el Instituto en los últimos años, lo que ha imposibilitado aportar recursos al Fondo, en este sentido, se informará en la próxima sesión de la H. Junta Directiva y se solicitará autorización para que el INEEL se haga cargo de cubrir las prestaciones a las que está obligado con el personal que tenga derecho a ese beneficio, además de proceder a realizar la baja en el Módulo de Fideicomisos que forma parte del PASH, administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

➤ **Partes Relacionadas**

Sin información que revelar.

➤ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Estas notas forman parte de los estados financieros del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

L.C. Sergio Ernesto Juárez Orozco

Gerente de Recursos Financieros

C.P. María Teresa Rodríguez Mendoza

Jefa del Departamento de Contabilidad